



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 8.005 / 2016.-

ZAPALLAR, 27 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 304 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 9816, de fecha 30 de Diciembre de 2016, de Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso a LIDER DOMICILIO VENTAS Y DISTRIBUCION LIMITADA**, Rut. N° 78.968.610-6, para entrega de pedidos Lider en Comuna de Zapallar realizando el servicio mediante la empresa de Transporte Alto de Jalisco Rut. N° 76.128.572-6 camión placa GVPD-19, los días 4, 7, 9, 11 y 14 de Enero de 2017.
- 2° **PAGUESE 1 UTM diaria**, según Título V, Art. 18, letra e), de la Ordenanza de Derechos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde